

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 1
Córdoba**

Núm. 2.000/2010

D/Dª Don Manuel Miguel García Suárez, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social Numero 1 de Córdoba. Hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 434/2009 a instancia de la parte actora D/Dª. Manuel Sánchez Rodríguez contra Antonio Rey Vera y Tauro 25 S.L. sobre Social Ordinario se ha dictado Resolución de fecha 24 de Febrero de 2.010 del tenor literal siguiente:

FALLO

Que estimando la demanda planteada por D. Manuel Sánchez

Rodríguez contra la empresa Tauro 25, S.L., desistiéndose de su acción frente a D. Antonio Rey Vera, debo condenar y condeno a Tauro 25, S.L. a que pague al actor la cantidad de 3.711'88 €.

Notifíquese esta sentencia a las partes previéndoles que contra la misma cabe recurso de suplicación.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación al demandado Antonio Rey Vera y Tauro 25 S.L. actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 25 de febrero de 2010.- El/La Secretario/a Judicial, Manuel Miguel García Suárez.